



RESOLUCIÓN N° 049 (11 de Julio de 2019)

Por medio de la cual se convoca a la LIGA PONY FÚTBOL masculina y femenina correspondiente al año 2019 en el departamento de Antioquia.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol - LAF en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RÉGIMEN DE EDADES. Podrán participar en el Campeonato, los clubes deportivos, escuelas deportivas, colegios y equipos de Juntas Comunales que reúnan los siguientes requisitos:

a. Inscribirse oportunamente en la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL - LAF, quien será la única responsable de la organización administrativa, deportiva, técnica, arbitral y disciplinaria del evento en el departamento de Antioquia.

b. Los clubes deportivos que participan en torneos de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL en calidad de afiliados e invitados deben cumplir con las normas establecidas en los decretos 1228, 515, ley 181 de 1995 y ley 1445/11 expedida por el gobierno nacional.- los clubes deportivos admitidos, deben inscribir a sus deportistas por el sistema COMET de la FIFA.

c. Los equipos representativos de colegios, escuelas deportivas y juntas comunales, deben estar legalmente constituidas y autorizadas por el ente respectivo y cumplir con la normatividad vigente para este tipo de competiciones y sus deportistas serán igualmente inscritos en el sistema COMET de la FIFA en calidad de INVITADOS.

d. Todos los equipos deberán enviar por correo certificado a CREARE (Cra. 47 #134 A -39), 144 tapas de PONY MALTA para confirmar su participación, sin este requisito no será posible su admisión.

e. Todos los participantes, deben cumplir con los requisitos exigidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL, por DIFUTBOL, por la LAF y por el estatuto del jugador.

El régimen de edades de los jugadores que se inscriban en cada categoría, será el siguiente:

1- CATEGORÍA 2006

En esta categoría cada equipo participante puede inscribir hasta dieciocho (18) jugadores que cumplan el siguiente régimen de edad:

FEMENINO: NACIDAS A PARTIR DEL 1 de ENERO de 2006.

MASCULINO: NACIDOS A PARTIR DEL 1 de ENERO de 2006.

2- CATEGORÍA 2008

En esta categoría cada equipo participante puede inscribir hasta dieciocho (18) jugadores que cumplan el siguiente régimen de edad:

FEMENINO: NACIDAS A PARTIR DEL 1 de ENERO de 2008.

MASCULINO: NACIDOS A PARTIR DEL 1 de ENERO de 2008.

Para esta categoría se jugará con máximo 9 jugadores (as) en el terreno de juego

PARAGRAFO 1: TODOS LOS JUGADORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ESTATUTO DEL JUGADOR de la FIFA, y de COLFUTBOL. NO SE PERMITEN EQUIPOS MIXTOS.



PARAGRAFO 2: Todo equipo debe inscribir a un delegado (1) y a un cuerpo técnico, y tramitarles su respectivo carné.

ARTÍCULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO.

Cada EQUIPO admitido, en cada categoría debe pagar a CREARE, por el TRAMITE DE SUS CARNES RESPECTIVOS, la suma de DIEZ MIL PESOS por cada OFICIAL y JUGADOR registrado, Esta suma debe ser consignada en la CUENTA CREARE-AHORROS DAVIVIENDA No.458100077908.

PARÁGRAFO 1- Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 15 de Julio. La recepción de estos formularios previamente diligenciados será hasta el viernes 2 de agosto, en la Tesorería de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL.

El Comité Ejecutivo de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL determinará el número de cupos por categoría, el sistema de competición y los equipos aceptados para participar en la LIGA PONY FÚTBOL 2019.

La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en la liga pony fútbol.

PARÁGRAFO 2. Para recibir el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL.

ARTICULO 3º: Cada Club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programe sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en la Liga Pony fútbol 2019.

ARTICULO 4º Los clubes y equipos participantes en la categoría 2006, deben jugar los partidos de la programación o fecha correspondiente de la Liga Pony Fútbol de lunes a viernes.

ARTICULO 5º La resolución con los equipos aceptados saldrá el 6 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 6º. Si después de admitido o en pleno desarrollo de la competencia un equipo como participante incumple con alguno de los requisitos adicionales al reglamento, será excluido del campeonato y sujeto a las sanciones disciplinarias contempladas en el código disciplinario único.

ARTÍCULO 7º. Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín a los (11) días del mes de julio de (2019).

Original firmado

JOHN JAIRO RAMÍREZ ZAPATA

Presidente

Original firmado

PATRICIA QUINCHIA JIMÉNEZ

Directora Ejecutiva



ID

Espacio exclusivo para la Liga

Formulario de Inscripción

LIGA PONY FÚTBOL - ANTIOQUIA

Nombre del Club o Equipo:

Dirección

Municipio

NIT:

Afiliado: SI

NO

Reconocimiento Deportivo SI

NO

No. Resoución:

Fecha:

DD DD MM MM AA AA AA AA

Presidente:

Doc. Ident:

Teléfono fijo:

Fax:

Celular:

Email:

Nota: favor anexar fotocopia del reconocimiento deportivo o personería jurídica

Categoría en la cual participará en el 2019

(Señale con una X al frente de la categoría en la cual participará en La Liga Pony Fútbol - Antioquia durante el Año 2019.)

TORNEO LIGA PONY FÚTBOL - ANTIOQUIA

CATEGORÍA MASCULINO SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO POR CATEGORÍA

SUB 13

SUB 11

CATEGORÍA FEMENINA SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO POR CATEGORÍA

SUB 13

SUB 11

Firma:

Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Observaciones

www.laf.com.co

contacto@laf.com.co

PBX: 260 17 15

Calle 49B No. 74-31. Medellín - Colombia